



MENDOZA, **9 MAR 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 060/2021, en el que se eleva a consideración el PROYECTO denominado "**MIGRACIÓN Y PERSONALIZACIÓN SIU-GUARANÍ 3.15 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 2021, 1º Y 2º ETAPA**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá como Responsable Operativo a la Sra. Secretaria Académica Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY, y como Coordinador al Daniel Adrián GUAJARDO;

Que a fs. 1 la Dirección General de Administración, solicita la aprobación de dicho Proyecto y designación de su Coordinador;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el PROYECTO denominado "**MIGRACIÓN Y PERSONALIZACIÓN SIU-GUARANÍ 3.15 DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA 2021, 1º Y 2º ETAPA**", relacionado el funcionamiento de dicho sistema en el Área de Enseñanza-Alumnos, cuyo contenido obra en **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Asignar las funciones de Coordinador al Sr. Daniel Adrián GUAJARDO (DNI: 24.154.213 – LP: 28589) quien revista en la Facultad de Educación Elemental, en un cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 5 (mayor responsabilidad Categoría 3).

ARTICULO 4º. El Proyecto de referencia, será remunerado por Ordenanza 036/2004-CS. A partir del 1º de enero al 31 de marzo (1º etapa) y del 1º de abril al 30 de junio (2º etapa) del corriente año.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 021

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 021/2021 DAR)

**MIGRACIÓN Y PERSONALIZACIÓN SIU-GUARANÍ 3.15 DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA 2021:**

a- Descripción:

Se pretende que Personal técnico especializado, realice la migración del Sistema SIU-GUARANÍ 3.15 y las correspondientes personalizaciones conforme los planes de estudios vigentes en las Carreras de Grado y Pre-Grado de esta unidad académica.

Justificación:

La Facultad de Odontología requiere que un especialista tenga a su cargo la migración de bases y personalizaciones, debido a lo sensible que resulta el manejo de datos de alumnos de grado y pregrado, apuntando al uso integral del Sistema SIU-GUARANÍ 3.15.

Marco institucional:

El Programa será llevado a cabo en la Facultad de Odontología de la U. N. de Cuyo, en dos etapas: 1/1/21 al 31/03/2021 (1° etapa) y 01/04/2021 al 30/06/2021 (2° etapa)

b- Finalidad:

Lograr antes del inicio del ciclo lectivo 2021 que el sistema SIU GUARANI 3.15 esté instalado y personalizado, para las Carreras de Odontología, Tecnicaturas Universitarias en Prótesis Dental y en Asistencia Odontológica.

c- Objetivos:

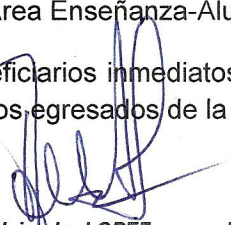
- Designar un agente encargado de la migración, personalización y asesoramiento al personal de la Dirección del Área de Enseñanza-Alumnos.

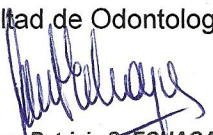
d- Beneficiarios:

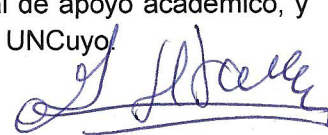
El Programa está dirigido:

- Área Enseñanza-Alumnos

Beneficiarios inmediatos: alumnos, docentes, personal de apoyo académico, y futuros egresados de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana